

MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
Dirección Finanzas y Recursos Humanos
Departamento Rentas y Patentes

DECRETO. ALC. N° 17.265-T

ARAUCO, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023.-

VISTOS:

- Solicitud de Patente Comercial Definitiva para desarrollar Actividad Económica con fines de lucro.
- Lo dispuesto en el artículo 23° y 24° de la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- El DS. N° 452 del 17.06.2009.
- Decreto Alcaldicio N°10652 del 12 de junio de 2023, que nombra en calidad de Suplente a doña Consuelo Urzúa Stocker, en el cargo de Secretario Municipal, Grado 7° E.M.S, de la Planta Directivos
- Las atribuciones que me confiere el artículo N° 63, letra i) de D.F.L 1 del 09 de mayo del 2006 del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

El derecho del contribuyente de ejercer libremente una actividad económica con patente comercial definitiva, previo cumplimiento de la reglamentación legal vigente.

DECRETO: 17.265 +

- OTÓRGUESE**, Patente Definitiva a Don(ña): **MARIA JOSE GOMEZ RIQUELME**. RUT: 18.434.128-k; para explotar el **GIRO de: VENTA DE PRODUCTOS ENVASADOS Y A GRANEL**; y Autorízase su funcionamiento en el Domicilio Comercial: ARAUCO, CAUPOLICAN 124, Comuna de Arauco.
- PROCÉDASE**, al cobro de los Derechos Municipales respectivos, no pudiendo funcionar este negocio, local, oficina, establecimiento u otras unidades sin que esté pagado.
- INCORPÓRESE**, al Rol de Patentes Comerciales de esta Municipalidad. Rol asignado 2-3352.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

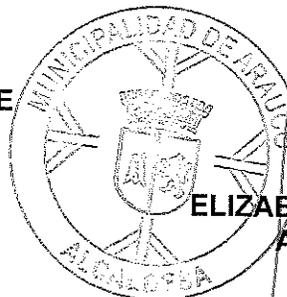


CONSUELO URZÚA STOCKER
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JGG/KSL

DISTRIBUCION

- Interesado (a)
- Secretaría Municipal
- Direcc. Fzas y RR.HH - Depto. Rentas y Patentes



ELIZABETH MARICÁN RIVAS
ALCALDESA